

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1085

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 27 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2006

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para la prevención y erradicación de la violencia en el fútbol. **Ritondo.** (4.721-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ritondo por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de prevención para evitar la violencia en los espectáculos de fútbol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre las medidas adoptadas para la prevención y erradicación de la violencia en espectáculos de fútbol.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Paula M. Bertol. – Irene Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Guillermo De la Barrera. – Emilio Kakubur. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder. – Victor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ritondo por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para la prevención de la violencia en los espectáculos de fútbol, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Bonacorsi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es deber del Poder Ejecutivo nacional instruir a la cartera pertinente para que las autoridades lleguen a la raíz de la problemática que se presenta, dado que las herramientas legales están vigentes y a disposición de los poderes para erradicarla.

Sabemos que las barras bravas cuentan con la protección encubierta que permiten su subsistencia, derramando un manto negro de dolor y sangre, sobre un deporte popular creado para entretener sanamente a los asistentes.

Comprobamos nuevamente que reglamentar y penar determinados comportamientos sociales delictivos no es suficiente a los fines de reducir los índices de violencia que claramente reflejan las noticias sobre espectáculos futbolísticos en nuestro país.

Cristian A. Ritondo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, mediante los organismos que corresponda, informe a esta Honorable Cá-

mara las medidas que se han aplicado para la prevención, a fin de evitar la violencia en los espectáculos de fútbol.

Asimismo, para erradicar la agresión que en ellos se manifiestan, ya que en la última semana han sido numerosos los hechos de violencia.

Cristian A. Ritondo.